

Santiago de Chile, Jueves 8 de Julio de 1971

PRECIO: E° 1,70 ó \$ 1.700
(AEREO: E° 2,00 ó \$ 2.000)

En Condiciones de Ser Promulgado.-

El Congreso Despachó Proyecto de la UNCTAD

Fue despachado ayer por el Congreso Nacional el proyecto que crea la Comisión Chilena para la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, con la aprobación en la Cámara de todas las enmiendas hechas al texto durante su segundo trámite en el Senado.

A la sesión especial de la Cámara efectuada a las 11 horas de ayer concurrió el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, quien indicó a la Corporación que con el concurso de todos los sectores

políticos en el Senado, el proyecto enviado por el Ejecutivo fue "mejorado sensiblemente".

El Canciller expresó que, en consecuencia, solicitaba a la Cámara que por la premura con que se necesitaba el despacho respectivo, el texto se aprobara en los mismos términos. La reunión de la UNCTAD será en abril de 1972.

Puesto en votación, la unanimidad de la Cámara se manifestó por el proyecto del Senado, con lo cual éste será transcrito al Ejecutivo para su

promulgación, estimándose que no habrá veto.

El proyecto entrega un financiamiento de 100 millones de escudos y de un millón 300 mil dólares para el funcionamiento de la reunión de UNCTAD a la que asistirán delegados de 140 países, representantes de 40 instituciones gubernamentales y 50 internacionales, 200 corresponsales extranjeros y 500 funcionarios de Naciones Unidas, que en total harán alrededor de 2.500 personas.

De los 100 millones de escu-

dos, 80 serán destinados a la construcción de inmuebles donde se llevará a efecto la reunión y los 20 restantes para el alhajamiento de los mismos. Los dólares serán empleados en la importación de equipos y otros rubros.

La Comisión Chilena para la UNCTAD estará formada por nueve miembros, siete de los cuales serán nombrados por el Presidente de la República, uno por la Cámara y otro por el Senado (que no sean parlamentarios). El Presidente nom-

brará entre los miembros a un presidente, que según anunció el Gobierno al Senado será Felipe Herrera Lane, y un vicepresidente.

EL FINANCIAMIENTO

El Senado, y luego la Cámara, aprobaron un financiamiento distinto al propuesto por el Ejecutivo.

El proyecto establece un impuesto del 4 por ciento para la primera venta de automóviles nuevos armados o fabricados

(Continúa en la Pág. 8)

El Congreso

(De la primera página)

en Chile para ser destinados a taxis.

Luego eleva del 25 al 30 por ciento (el Ejecutivo proponía el 35 por ciento) el impuesto de compraventa, de artículos suntuarios, excluyendo a los aguardientes, licores y los considerados como tales por el artículo 41 de la ley 17.105 de 14 de abril de 1969, champañas y sidra de manzanas y otras frutas.

La iniciativa también aumenta del 8 al 10 por ciento la segunda transferencia de vehículos, con excepción de los camiones, camionetas, taxis, taxibuses, buses y demás vehículos de locomoción colectiva.

Se eleva, asimismo, del 1 por ciento al 1,25 por ciento el impuesto sobre las letras de cambio.

Fue suprimido por el Congreso la destinación del 10 por ciento del mayor precio del cobre obtenido en la venta durante el año 1971 sobre aquel calculado en el Presupuesto, que habíase propuesto.

Entre otros artículos, el proyecto autoriza a la CORMU para transferir gratuitamente al Fisco los terrenos que hubiere adquirido por expropiación, ubicados en las calles Alameda Bernardo O'Higgins, José Victorino Lastarria y Villavicencio de la ciudad de Santiago, en los que se construyan los edificios donde se llevará a efecto la Conferencia.